



772/75

Expte. n° 15.030/75

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a /  
fojas 1 por el alumno Oscar Alberto HERRANDO; teniendo en cuenta el informe de  
Dirección de Alumnos, como también las opiniones emitidas en cada caso por los  
profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departa-  
mento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribucio-  
nes conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° //  
20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

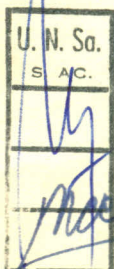
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Oscar Alberto HERRANDO las siguientes equiva-  
lencias para la carrera de CONTADOR PUBLICO NACIONAL(Plan 1962), por las asig-  
naturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Facultad  
de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, según comproban-  
te agregados a fojas 2:

- DERECHO PRIVADO I por "Derecho Civil" ✓
- CONTABILIDAD GENERAL por "Contabilidad General" ✓
- INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO, ANALISIS MATEMATICO y MATEMATICA FINAN-  
CIERA por "Matemática I", "Matemática II", "Matemática III" y "Matemática Fi-  
nanciera".
- GEOGRAFIA ECONOMICA - ANALISIS DE LAS FUENTES DE PRODUCCION por "Geografía /  
Económica".
- ESTADISTICA por "Estadística y Probabilidad" y "Muestreo" ✓
- DERECHO LABORAL por "Derecho Laboral y de Seguridad Social"
- ORGANIZACION Y ADMINISTRACION y COSTOS Y PRESUPUESTOS por Materias del "Ci-  
clo Administrativo-Contable".

ARTICULO 2º.- Acordar equivalencia parcial en la asignatura INTRODUCCION A LA  
ECONOMIA de la carrera de Contador Público Nacional(Plan 1962), por la asig-  
natura "Introducción a la Economía I" aprobada en la Universidad Nacional de Cór-  
doba, debiendo el recurrente rendir la parte tercera del programa en vigencia  
para obtener la equiparación total.

ARTICULO 3º.- Otorgar asimismo, equivalencia parcial de la asignatura ECONOMIA  
I del Plan de la Carrera de Contador Público Nacional(Plan 1962) por la mate-  
ria "Introducción a la Economía II" aprobado en la Universidad Nacional de //





Universidad Nacional de Salta

772/75

Expte. nº 15.030/75

Córdoba, debiendo el recurrente rendir la primera y tercera partes del programa vigente para obtener equiparación total.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.

U. N. So.
S. AC.

Lic. MARIO CARLOS CASALLA  
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO B. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR